



59° Premio Nacional de Artes Visuales “Margaret White”

ANEXO I

La Fundación Julio Alpuy, en el marco del 59° Premio Nacional de Artes Visuales “Margaret White”, será quien otorgue el Premio de Pintura Julio Alpuy, con las siguientes características:

Monto:

\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) que la Fundación Julio Alpuy entregará en efectivo al artista seleccionado

Adjudicación:

Como su nombre lo indica -Premio de Pintura- el fin de este premio es seleccionar una obra pictórica que el jurado entienda de relevancia entre el conjunto de obras de esta categoría que se presenten al Premio Nacional.

Condiciones a cumplir por la obra objeto de este premio:

A los efectos de la adjudicación de este premio será requisito imprescindible que:

- a. la obra elegida se trate de una obra pictórica, entendiéndose como tal, aquella realizada con uno o más medios, tales como óleo, acrílico, esmalte, tempera, acuarela, lápiz, óleo pastel, crayón, tinta etc.,

y que, además de lo anterior:

- b. sea realizada sobre un soporte bidimensional de cualquier material, tal como tela, cartón, papel, chapa, tabla, etc.

Obras expresamente excluidas:

En ningún caso podrán ser objetos de la adjudicación de este Premio de Pintura las siguientes obras:

- a. obras que cumpliendo la definición de obra pictórica establecida para este premio sean o formen parte de otra obra, por ejemplo entre otras, una pintura que sea parte de una instalación o de una escultura.
- b. obras de reproducción múltiple, tales como grabados, serigrafías, fotografías, etc.

Donación Adicional:

La Fundación Julio Alpuy donará la obra seleccionada al Ministerio de Educación y Cultura.

Acumulación de premios:

Este premio podrá ser acumulable al Gran Premio o al Primer Premio si el jurado así lo entiende conveniente, siempre que la obra adjudicataria de dichos premios también reúna las condiciones antes referidas para recibir el Premio de Pintura Julio Alpuy.